

**FEDERACIÓN DOMINICANA FÚTBOL, INC.**

No. Certificado de Incorporación: 123-2014 - RNC No. 4-01-51044-8

Domicilio Social: Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Ensanche Naco, Santo Domingo,  
Distrito Nacional, República Dominicana.



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC., (FEDOFUTBOL) CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy quince (15) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las nueve horas de la mañana (09:00 a.m.), las personas que figuran en la Nómina de Presencia que se encuentra anexa a esta Acta, en su calidad de Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (en lo adelante, "FEDOFUTBOL") se han reunido en Asamblea General Ordinaria, en el Salón de reuniones del domicilio social, sito en la Ave. 27 de Febrero esquina Ave. Máximo Gómez, Ensanche Miraflores, D. N., República Dominicana.

De inmediato, el señor Félix Rubén García, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo, asumió la Presidencia de la Asamblea, mientras que el señor Arturo Heinsen, en su calidad de Secretario General, ocupó la Secretaría de la misma.

Constituida así la mesa directiva de esta Asamblea General Ordinaria, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales se procedió a iniciar los trabajos de esta Asamblea. A seguidas el Presidente procedió a agradecer la presencia como invitados de los señores Manuel Luna y Marcos Troncoso, miembros de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo nombrada por FIFA el pasado mes de febrero, así como la presencia del señor Héctor Guzmán Desangles, representante de la firma Guzmán Tapia PKF encargados de la auditoría externa.

El Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la Asamblea redactar y dar lectura a la nómina de presencia de los Delegados de los miembros de LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FUTBOL, INC. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos, con sus nombres y demás generales, así como el número de votos que respectivamente les corresponden, y que constate que han recibido de su órgano de gobierno competente autorización para asistir a esta Asamblea Ordinaria. Esta nómina de presencia, firmada por los delegados de los miembros presentes, así como por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea, se encuentra anexa a la presente Acta y se considerará parte integral de la misma.

El Secretario informó que en base a lo establecido en los Arts. 17 y 40 de los Estatutos de FEDOFUTBOL las siguientes Asociaciones Provinciales de Fútbol y/o entidades de Fútbol formaban parte activa de la Federación y habían designado sus delegados de acuerdo al procedimiento correspondiente,

1. Unión de Fútbol de la Provincia Azua

NMC

2. Asociación de Fútbol del Distrito Nacional
3. Unión de Fútbol de la Provincia Duarte
4. Asociación de Fútbol de la Provincia Espaillat
5. Asociación de Fútbol de la Provincia de Hato Mayor
6. Asociación de Fútbol de la Provincia Hermanas Mirabal
7. Asociación de Fútbol de la Provincia Independencia
8. Asociación de Fútbol de la Provincia de La Romana
9. Asociación de Fútbol de la Provincia de La Vega
10. Unión de Fútbol de la Provincia María Trinidad Sánchez
11. Asociación de Fútbol de la Provincia de Samaná
12. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Cristóbal
13. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Juan de la Maguana
14. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Pedro de Macorís
15. Asociación de Fútbol de la Provincia de Santiago
16. Asociación de Fútbol de la Provincia de Santo Domingo
17. Unión Dominicana de Futbolistas Profesionales
18. Liga Dominicana de Fútbol



Por lo que el Secretario certificó que los Delegados de los miembros incluidos en la Nómina de Presencia son los miembros válidos y legítimos y por tanto los que cuentan para la determinación del quorum.

A seguidas, el señor Arturo Heinsen, Secretario de esta Asamblea, comprobó que se encontraban participando en esta reunión la cantidad de veinticuatro (24) delegados de los veintisiete (27) delegados de las asaciones miembros de LA FEDERACION DOMINICANA DE FUTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL), equivalente al ochenta y dos por ciento (82%) de los miembros de la federación, por lo que certifica que se cuenta con el quórum de más de la mitad de los Delegados con derecho a voto y por tanto con el quórum establecido en el Artículo 43, literal a) de los Estatutos Sociales para la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria, la cual fue debidamente convocada el día veintinueve (29) de abril de 2020 mediante circular enviada electrónicamente a cada Miembro, con indicación de la fecha, hora y lugar de la reunión y la agenda quedando consecuentemente establecido que la misma está habilitada para deliberar válidamente. En ese sentido, el señor Félix Rubén García, Presidente, declaró su regularidad y dio inicio a sus trabajos.

Asimismo, el presidente destacó que si bien la presente asamblea no pudo ser convocada dentro del plazo de ciento veinte (120) días que prescribe la primera parte del literal a) del citado Art. 46, debido a la difusa situación política derivada del fallido proceso electoral del 16 de febrero y a la amenaza de la nefasta pandemia del Coronavirus "Covid-19", que aún nos afecta, la misma fue convocada regularmente dentro de los cuarenta y cinco (45) días al vencimiento del plazo de los 120 días que dispone el literal a), parte in fine del Art. 46 de los estatutos, a fin de exponer al menor riesgo posible, la salud de los presentes.

De igual manera, señalo que la Asamblea fue convocada formalmente por escrito el pasado 30 de mayo, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 46, literal f de nuestros estatutos. Por tal razón, la presente asamblea queda consecuentemente habilitada para deliberar válidamente.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "Nmc" and a large signature.

A continuación, el señor Félix Rubén García, Presidente de la Asamblea, declaró que fueron puestos a disposición de los miembros en el domicilio social, todos los documentos relacionados con los temas de la agenda, a saber:

- a) La nómina de los miembros de la Federación;
- b) La Agenda y Convocatoria a esta Asamblea Ordinaria
- c) Informe de la gestión anual;
- d) Estados financieros auditados;
- e) Presupuesto;
- f) Nombres de los candidatos a integrar las comisiones independientes

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea tomó la palabra y manifestó a los presentes que procedía conocer los asuntos indicados en la Agenda establecida para esta Asamblea y que acompañó su convocatoria, y al efecto, solicitó al Secretario que leyera en voz alta los puntos contenidos en la misma, los cuales serán conocidos en la presente Asamblea quedando articulada la agenda de la siguiente forma:

La Agenda de esta Asamblea es la siguiente:

- 1) Registro de Delegados y preparación de nómina de presencia.
- 2) Verificación del quórum y declaración de que la Asamblea ha sido convocada y está compuesta de conformidad con los Estatutos por parte del Secretario de la Asamblea.
- 3) Aprobación del acta de la Asamblea precedente celebrada el 15 de enero 2020.
- 4) Aprobación de la presente agenda.
- 5) Nombramiento de los escrutadores.
- 6) Palabras del Presidente.
- 7) Nombramiento de los tres (3) Delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea.
- 8) Nombramiento de los Delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación.
- 9) Conocer el Informe de Gestión Anual (informe de actividades) desde la Asamblea Ordinaria anterior presentado por el Comité Ejecutivo de FEDOFÚTBOL.
- 10) Aprobación de las cuentas anuales, presentación del balance consolidado y revisado, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los auditores externos sobre los estados financieros.
- 11) Fijar las cuotas de los Miembros.
- 12) Aprobación del presupuesto del año dos mil veinte (2020).
- 13) A propuesta del Comité Ejecutivo y con la recomendación de la Comisión de Auditoría Interna, nombrar los auditores independientes y externos por tres (3) años.
- 14) Conocer la restructuración de la Comisión Electoral, así como la designación de dos (2) nuevos vocales, a raíz de la renuncia de los señores Manuel Luna, Vicepresidente y Marcos Troncoso, Presidente: se designa como nuevo presidente al señor Francisco Lapouble, actual Secretario; como nuevo Vicepresidente a la Señora Karen Dhimes, actual Vocal, y como secretario, al señor Sebastián Linera, actual Vocal.



*[Handwritten signatures and initials]*

- 15) Conocer la ratificación de la designación de los señores Iván Ruiz y Vitelio Mejía como integrantes de la Comisión de Cumplimiento.
- 16) Conocer las propuestas presentadas por los Miembros conforme al procedimiento estipulado en el Artículo 46 literal d) de estos Estatutos.
- 17) Cierre de la Asamblea



Comprobado el quórum correspondiente luego de que los Delegados y sus respectivos suplentes validaron su identidad presentando su Cédula de Identidad y Electoral ante el Notario Público Lic. Luis Rafael Regalado Castellanos, Abogado Notario Público titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 059-0000692-4, socio activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., matriculado bajo el número 3994, y escuchar la certificación del Secretario de que esta Asamblea cuenta con el quórum establecido en los Estatutos, que se encuentra válidamente constituida y finalizada la presentación de los temas a ser tratados en la agenda, el señor Félix Rubén García, Presidente de esta reunión, propone la votación de la siguiente resolución:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria vista la certificación del Secretario sobre la calidad válida y legítima de los miembros presentes y de que se cuenta con el quórum requerido, **APRUEBAN** la validez de esta Asamblea y su convocatoria realizada 30 de mayo (30) de mayo del año dos mil veinte (2020) realizada por el Secretario General a nombre del Comité Ejecutivo que indicó el lugar, el día y hora y la nómina de Presencia levantada en ocasión de la presente Asamblea, por lo que **RECONOCEN Y DECLARAN** que esta reunión se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria, al encontrarse presentes ochenta y dos por ciento (82%) de los Miembros de, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente

*Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.*

Para continuar con los trabajos de esta Asamblea el presidente propone conocer los temas tres (3) y cuatro (4) de la Agenda referentes a la aprobación del acta de la Asamblea precedente y la aprobación de la agenda de la presente asamblea. En cuanto respecta a la aprobación del Acta de la Asamblea del 15 de enero 2020, el presidente indicó que la misma fue verificada por los señores Arturo Heinsen, José Dechamps y Job Natanael Franco, quienes fueron nombrados en dicha asamblea para verificar el acta, por lo que se puede constatar debidamente la firma de cada uno de ellos en dicha acta como evidencia que dicha verificación fue realizada.

Respecto a la aprobación de la agenda, el presidente propone someter algunas modificaciones a la misma las cuales se presentaron a la consideración de esta Asamblea y que son las siguientes:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R', 'NML', and 'R'.



1. Solicitar la renuncia al plazo de quince (15) días previo a la Asamblea Ordinaria establecido en el Artículo 46, literal f) para la recepción de los documentos a conocer en la presente Asamblea I) el informe de actividades; II) informe de auditoría de los Estados Financieros y; III) el Presupuesto, toda vez que la remisión tardía de estos documentos se debió al retraso en la preparación de estos por el impacto que ha tenido la pandemia COVID-19 en nuestro país. En ese sentido, al ser esta la primera Asamblea Ordinaria celebrada bajo los nuevos estatutos de la Federación y por un Comité Ejecutivo recién electo, se solicitó a esta asamblea que se apruebe la renuncia de dicho plazo a fin de no incurrir en una violación a los Estatutos.
2. Presentar a la Asamblea proyectos: I) "Liga Dominicana de Fútbol 2019". Con un monto original solicitado a FIFA de 521,000 USD y un monto final de ejecución del proyecto ascendente a 521,000 USD y ; II) "Liga Dominicana de Fútbol 2020", con un monto original solicitado a FIFA de 347,000 USD, el cual se encuentra sujeto a presentación del calendario y reglamento de competencia actualizados, toda vez que como producto de las conversaciones entabladas con FIFA, en la persona de Alejandro Calvente, Coordinador de proyectos de la Oficina Regional, había requerido que los proyectos Forward fueran presentados a esta Asamblea.

De igual manera, el presidente informó que varios Miembros presentaron propuestas de temas para ser incluidos en la agenda de esta asamblea y que estos fueron debidamente ponderados por el Comité Ejecutivo y la Secretaría General. A Saber dichas propuestas fueron los siguientes:

La Unión de Fútbol de María Trinidad Sánchez, propuso los siguientes temas de agenda los cuales fueron evaluados por el Comité Ejecutivo:

- a) Modificar los estatutos de la Federación Dominicana de Fútbol para que se incorporen como figura jurídica las recién creadas Uniones de Fútbol. El Comité Ejecutivo rechazó esta propuesta porque esta solicitud de modificación de estatutos no contó con el apoyo escrito de al menos un tercio (1/3) de los delegados representantes de las demás asociaciones miembros como lo requiere el Artículo 49 c) de los Estatutos. Además se indicó el Artículo 17 de los Estatutos incorpora a las uniones de fútbol como entidades jurídicas equivalentes a las asociaciones provinciales, motivo por el cual su existencia ya se encuentra prevista y contemplada en los estatutos, en el artículo antes mencionado.
- b) Que se gestione lo antes posible la construcción de una o dos canchas en la provincia María Trinidad Sánchez, sin embargo, la propuesta fue rechazada por falta de motivación y de documentos de soporte como lo requiere el Artículo 46, d) de los Estatutos. Además, porque no se cuenta con los fondos para realizar dichas construcciones.
- c) Que se gestione a través de la Federación Dominicana de Fútbol un seguro de salud eficiente para los jugadores oficialmente registrados en FIFA Connect de todas las asociaciones del país. Esta propuesta fue rechazada debido a falta de motivación de la solicitud, por falta de documentos de soporte como lo requiere el Artículo 46, d) de los Estatutos, y por falta de fondos

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the initials 'Rmc' and 'R'.



- d) Que se habiliten oficinas para las uniones y asociaciones de Fútbol provinciales, y que gestione la designación de entrenadores y/ o asistentes para los clubes que conforman las uniones y asociaciones de futbol. Esta propuesta a pesar de que fue rechazada para ser presentada como tema de agenda de esta asamblea debido a falta de motivación de la solicitud, por falta de documentos de soporte como lo requiere el Artículo 46, d) de los Estatutos, la misma fue evaluada por el Comité Ejecutivo, el cual concluyó que se llevaran a cabo las gestiones necesarias tanto el Ministerio de Trabajo como en el de Educación para cumplir dentro de lo posible con esta solicitud.
- e) Que la entrega de utilería a las uniones y asociaciones de futbol provinciales se haga bajo un levantamiento técnico en el que se tome en cuenta la cantidad de jugadores por categorías, la calidad de la utilería y el tiempo de vida útil. Esta propuesta fue rechazada para ser presentada como tema de agenda de esta asamblea por no contar con la motivación y el soporte necesario como lo requiere el Artículo 46, d) de los Estatutos, no obstante, la misma fue tomada en cuenta por el Secretario General quien implementará en las próximas entregas de utilería dicha propuesta, toda vez que es necesario llevar a cabo una repartición proporcional de acuerdo a los jugadores inscritos de manera oficial en FIFA Connect.
- f) Que las negociaciones para la adquisición de algún jugador o jugadora de las uniones y asociaciones de Futbol para la FEDOFUTBOL, o para algún equipo de la liga dominicana de futbol se haga con la debida formalidad a través del Comité Ejecutivo de las mismas. Esta solicitud fue rechazada para ser presentada como tema de agenda de esta asamblea debido a la falta de motivación de la solicitud y la falta de documentos de soporte como lo requiere el Artículo 46, d) de los Estatutos. Adicionalmente, se informó que FIFA tiene previsto para enero del 2021, la habilitación de la Cámara de Compensación por Formación, la cual tiene como finalidad que los clubes que han formado un jugador reciban una contribución de solidaridad o indemnización por su formación. De este modo, para que la cámara de compensación de la FIFA logre este objetivo, será necesario que todos los jugadores se encuentren debidamente registrados en la plataforma de registro de jugadores FIFA Connect.

*[Handwritten signatures and initials, including 'NMC' and a large stylized signature]*

Por otro lado, la Asociación de Fútbol del Distrito Nacional, solicitó que se incluyera como tema de agenda de esta Asamblea el protocolo para el reinicio tras la pandemia, la colaboración de FEDOFUTBOL para realizar los análisis o pruebas de atletas y los planes con la actual Liga Femenina. Esta solicitud fue rechazada por el Comité Ejecutivo, debido a falta de motivación y por falta de documentos de soporte como lo requiere el Artículo 46, d) de los Estatutos. Por ejemplo no se especificó a qué tipo de análisis se estaba haciendo referencia, adicionalmente, la Federación no tiene los recursos suficientes para asumir estos gastos. En cuanto al protocolo para el reinicio tras la pandemia el Comité Ejecutivo consideró que es un tema administrativo que no es materia de agenda de asamblea ordinaria y decidió informar que dicho protocolo está en proceso de elaboración siguiendo los lineamientos que ha establecido el gobierno central y particularmente los requerimientos del Ministerio de Deportes.

La Asociación de Fútbol de Santo Domingo solicitó la habilitación temporal de la plataforma



FIFA Connect, sin costo alguno y por un periodo determinado. Esta propuesta fue considerada por el Comité Ejecutivo por se considera como de índole administrativo y por tanto fue rechazada para ser presentada como tema de agenda de asamblea. Sin embargo, el Comité Ejecutivo consideró esta propuesta como buena y válida y luego de su discusión en la reunión de fecha 27 de mayo se decidió habilitar la plataforma FIFA Connect de manera gratuita por el resto del año 2020.

Por último, el siguiente tema de agenda propuestos por las uniones de Fútbol de la provincia de Azua, María Trinidad Sánchez y la Asociación de Fútbol de Samaná fue rechazado por el Comité Ejecutivo debido a que los recursos que provienen de estas organizaciones tienen un fin preestablecido el cual no puede ser cambiado ni por el Comité Ejecutivo ni por la Asamblea y por lo que se correría el riesgo de que les fuera suspendido el acceso a dichos recursos.

Una vez presentadas y ponderadas las propuestas anteriores el presidente solicitó a la Asamblea que se incluyera en la agenda la renuncia de plazo de los 15 días, la presentación de los proyectos de la Liga Dominicana de Fútbol y se eliminará el conocimiento de las propuestas presentadas por los Miembros conforme al procedimiento estipulado en el Artículo 46 literal d) de estos Estatutos.

Antes de proceder a la votación, el presidente recordó a los presentes que de acuerdo al artículo 47, literal c, de los estatutos es necesario que más de la mitad de los delegados presentes respalden la anterior moción.

:

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria y reunidos válidamente para deliberar APRUEBAN el acta de la Asamblea del 15 de enero de 2020 y la modificación de Agenda de esta Asamblea General Ordinaria para que se incluya la presentación de los proyectos de la Liga Dominicana de Fútbol y se elimine el conocimiento de las propuestas presentadas por los Miembros quedando esta agenda articulada de la siguiente manera:

- 1) Registro de Delegados y preparación de nómina de presencia.
- 2) Verificación del quórum y declaración de que la Asamblea ha sido convocada y está compuesta de conformidad con los Estatutos por parte del Secretario de la Asamblea.
- 3) Aprobación del acta de la Asamblea precedente celebrada el 15 de enero 2020.
- 4) Aprobación de la presente agenda.
- 5) Aprobar la renuncia al plazo de quince (15) días previo a la Asamblea Ordinaria establecido en el Artículo 46, literal d) para la recepción de los documentos a conocer en la presente Asamblea
- 6) Nombramiento de los escrutadores.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



- 7) Palabras del Presidente.
- 8) Nombramiento de los tres (3) Delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea.
- 9) Nombramiento de los Delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación.
- 10) Conocer el Informe de Gestión Anual (informe de actividades) desde la Asamblea Ordinaria anterior presentado por el Comité Ejecutivo de FEDOFÚTBOL.
- 11) Aprobación de las cuentas anuales, presentación del balance consolidado y revisado, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los auditores externos sobre los estados financieros.
- 12) Fijar las cuotas de los Miembros.
- 13) Aprobación del presupuesto del año dos mil veinte (2020).
- 14) A propuesta del Comité Ejecutivo y con la recomendación de la Comisión de Auditoría Interna, nombrar los auditores independientes y externos por tres (3) años.
- 15) Conocer la reestructuración de la Comisión Electoral, así como la designación de dos (2) nuevos vocales, a raíz de la renuncia de los señores Manuel Luna, Vicepresidente y Marcos Troncoso, Presidente: se designa como nuevo presidente al señor Francisco Lapouble, actual Secretario; como nuevo Vicepresidente a la Señora Karen Dhimes, actual Vocal, y como secretario, al señor Sebastián Linera, actual Vocal.
- 16) Conocer la ratificación de la designación de los señores Iván Ruiz y Vitelio Mejía como integrantes de la Comisión de Cumplimiento.
- 17) Presentación Proyecto "Liga Dominicana de Fútbol 2019". Con un monto original solicitado a FIFA de 521,000 USD y un monto final de ejecución del proyecto ascendente a 521,000 USD.
- 18) Presentación Proyecto "Liga Dominicana de Fútbol 2020", con un monto original solicitado a FIFA de 347,000 USD, el cual se encentra sujeto a presentación del calendario y reglamento de competencia actualizados.
- 19) Cierre de la Asamblea

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'NML' and other illegible marks.]*

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes.

Una vez modificada la agenda, el presidente propuso la votación del punto cinco (5) de la agenda modificada relativo a la renuncia del plazo de quince (15) días previo a la Asamblea Ordinaria establecido en el Artículo 46, literal f) para la recepción del informe de actividades, las cuentas anuales, el informe de auditoría independiente y externo, o cualquier otra documentación relevante, debido a su remisión tardía como consecuencia de la pandemia. Dicho esto el presidente propuso la siguiente resolución:

### TERCERA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria y reunidos válidamente para deliberar como tal ARUEBAN renunciar al plazo de quince (15) días previo a la Asamblea Ordinaria establecido en el Artículo 46, literal f) para la recepción del informe

*[Handwritten signature at the bottom right of the page.]*



de actividades, las cuentas anuales, el informe de auditoría independiente y externo, o cualquier otra documentación relevante.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

A continuación, el presidente propuso conocer de manera conjunta los temas seis (6), ocho (8) y nueve (9) de la agenda referentes a la designación de los escrutadores y los dos (2) encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones, y de los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta asamblea y. Para esto se nominaron a los siguientes delegados:

Como delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria nominamos a los siguientes delegados:

1. Juan Antonio Guerra, Delegado de la Liga Dominicana de Fútbol.
2. Orlando Manuel Céspedes, Delegado de la Liga Dominicana de Fútbol.
3. Noel Minaya Camilo, Delegado de la Asociación de Fútbol de Santo Domingo.

Como escrutadores y delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones a los señores nominamos a los siguientes delegados:

1. Manuel Félix, Delegado de la Asociación de Fútbol de la Provincia de Samaná.
2. Wilman De Los Santos, Delegado de la Asociación de Fútbol de la Provincia de San Juan de la Maguana.

Una vez presentadas las nominaciones anteriores, el presidente propuso la siguiente resolución

#### CUARTA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria y reunidos válidamente para deliberar como tal ARUEBAN designar a los señores: Juan Antonio Guerra, Delegado de la Liga Dominicana de Fútbol; Orlando Manuel Céspedes Delegado de la Liga Dominicana de Fútbol; Noel Minaya Camilo, Delegado de asociación de fútbol de la provincia Santo Domingo, como delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea y a los señores Manuel Félix, Delegado Asociación de Fútbol de la Provincia de Samaná y Wilman De Los Santos, Delegado de la Asociación de Fútbol de la Provincia de San Juan de la Maguana como delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Luego de esto el presidente dirigió algunas palabras a los asambleístas acerca de la elección del nuevo comité ejecutivo, el progreso realizado por la selección femenina en el pasado campeonato Femenino Sub-20 de la Concacaf de 2020 y del desarrollo del fútbol a nivel nacional. A seguidas estableció que para cumplir con los puntos 10 y 11 de la agenda,

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Manuel Félix'.



relativos al informe de Gestión Anual y la aprobación de las cuentas anuales, presentación del balance consolidado y revisado, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los auditores externos sobre los estados financieros se han puesto a disposición de los presentes una copia digital que fue enviada por correo con anterioridad a la celebración de esta Asamblea, sin embargo en el día de hoy se entregó igualmente una copia física a los delegados presente.

El presidente invitó al señor Manuel Luna, actual miembro de la comisión de seguimiento y monitoreo para que exponga la situación de FEDOFUTBOL al momento de su entrada y salida como anterior presidente de la Comisión regularizadora.

Inmediatamente Manuel Luna Tomó la palabra y llevo a cabo su exposición acerca del informe de la gestión realizada por la anterior comisión regularizadora.

Una vez finalizada la exposición del señor Manuel, el presidente solicitó que señor Héctor Guzmán Desangles, representante de los auditores externos, presentara un resumen del dictamen emitido como resultado de la auditoría de los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Una vez leído el dictamen, el presidente retomó la palabra y propuso la siguiente resolución

#### QUINTA RESOLUCION

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria **TOMAN ACTA Y DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN** el informe de gestión anual, y los estados financieros auditados que incluyen el balance consolidado y revisado de la cuenta de pérdidas y ganancias y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes.

A continuación el presidente propuso a conocer el punto 12 de la agenda, relativo a la fijación de cuotas e indicó que en vista de que las Asociaciones miembros de la Federación Dominicana de Fútbol son entidades que cuentan con bajos recursos económicos para su desarrollo es necesario exonerar las cuotas anuales de los miembros. Por tal sentido presentó la siguiente resolución:

#### SEXTA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria **RESUELVEN EXONERAR** las cuotas anuales de a todos los miembros de FEDOFUTBOL.

Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "Nmc" and a large signature.



A continuación procedía conocer el punto 13 relativo la aprobación del presupuesto preparado para el año 2020 y que se incluye como Anexo I, para lo cual el presidente otorgó la palabra al señor Arturo Heinsen para que en su calidad de Secretario presentara las principales características del presupuesto que se somete a la consideración de la Asamblea., y el cual fue enviado por correo electrónico a todos los miembros y se entregó de forma presencial en el día de hoy.

El Secretario tomó la palabra e indicó que presupuesto contempla ingresos por la cantidad de RDS149,178,825.00 cuyos principales renglones son los siguientes:

Pílar	Descripción	DDF
	<b>INGRESOS</b>	
Viajes Solidarios	Solidaridad Viajes	\$ 11,000,000.05
Equipamiento	Forward Utileria Deportiva	\$ 4,023,374.45
Proyecto LDF	Forward 1.0 - Proyecto LDF	\$ 19,102,160.00
Proyecto Oficina	Forward 1.0 - Proyecto Renovacion Oficinas	\$ 33,000,000.00
	Costos Operativos	\$ 54,024,628.65
	Ore Concacaf	\$ 8,250,000.00
	Ore Concacaf Presidencia	\$ 1,323,463.08
	Viajes Comite Olimpico	\$ 1,375,000.00
	Aportes MIDEREC Subvencion	\$ 5,850,000.00
	Aportes Miderec Reparacion Estadios	\$ 9,000,000.00
	Patrocinio Turismo	\$ 990,000.00
	Ingresos Fifa Connect	\$ 63,500.00
	Multas de Equipos	\$ 150,000.00
	Intereses Ganados	\$ 209,266.95
	Otros Ingresos	\$ 268,862.20
	Ventas De Boletos	\$ 99,114.60
	Venta De Camisetas	\$ 449,455.02
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149,178,825.00</b>

En cuanto respecta a la partida de egresos, el secretario proyectó un gasto ascendente a RDS149,150,805.95 cuyos principales renglones son los siguientes:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'NML' and other illegible marks.

Large handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



Pilar	Descripción	DOP
	<b>EGRESOS</b>	
Viajes Solidarios	Solidaridad Viajes	\$ 11,013,975.70
Equipamiento	Forward Utereria Deportiva	\$ 4,028,846.45
Proyecto LDF	Forward 1.0 - Proyecto LDF	\$ 19,102,159.94
Proyecto Oficina	Forward 1.0 - Proyecto Renovacion Oficinas	\$ 33,000,000.00
	Selecciones Nacionales	\$ 24,697,181.76
	Cuentas por pagar del 2019	\$ 9,269,635.72
	Gastos de Gobernanza (One Concacaf Presidencia)	\$ 1,249,908.73
	Gastos Administrativos	\$ 26,831,917.71
	Marketing y Comunicación	\$ 166,573.20
	Formacion	\$ 3,090,183.37
	Publicidad y Propaganda	\$ 545,619.20
	Servicios	\$ 5,207,564.48
	Infraestructura y Mantenimiento	\$ 10,175,936.35
	Gastos Bancarios	\$ 753,303.34
	Compra de Equipos y Maquinarias	\$ 18,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149,150,805.95</b>

Para finalizar, el secretario indico que al restar la proyección de gastos a los ingresos que se encuentran en contemplados en el presupuesto, había la posibilidad de que se generara un beneficio de 28,019.05 pesos. Dicho esto se presentó la siguiente resolución

### SEPTIMA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVE APROBAR** el presupuesto elaborado para el presente año dos mil veinte (2020)

*Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los socios presentes.*

Con la finalidad de dar cumplimiento a los estatutos, y en especial, al artículo 89, literal d), el presidente estableció que era necesario proceder al nombramiento de los auditores independientes y externos por un período de tres (3) años. Siguiendo las recomendaciones y propuestas del Comité ejecutivo, se nominó a la firma de auditores Guzmán Tapia PKF quienes cuentan con las calificaciones requeridas en nuestros estatutos. En ese sentido, se propuso la siguiente resolución

### OCTAVA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MNC' and a large signature.



deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, RESUELVE DESINGAR a la firma de auditores Guzmán Tapia PKF por un periodo de tres (3) años a partir de la presente Asamblea.

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los socios presentes.

Para continuar con los trabajos de esta Asamblea Ordinaria, el presidente indicó que procedía pasar a conocer los temas 15 y 16 de nuestra agenda modificada relacionados a la elección y/o ratificación de los integrantes de la Comisión Electoral y de la Comisión de Cumplimiento.

Al respecto, el presidente señaló que FIFA y CONCACAF establecieron mediante comunicación recibida con fecha 5 de marzo del año en curso la conformación de la nueva Comisión de Seguimiento y Monitoreo integrada por los señores Marcos Troncoso y Manuel Luna, quienes habían sido electos como presidente y vicepresidente de la Comisión Electoral en la pasada Asamblea Extraordinaria y Electoral de fecha quince (15) de enero de este año dos mil veinte (2020). Debido a que esta designación era incompatible con sus funciones en dicha Comisión tuvieron a bien presentar su renuncia por lo que procedía elegir sus sustitutos. Para esto el presidente planteó, elegir al señor Francisco Lapouble, pasado miembro de la Comisión Regularizadora y actual Secretario de la Comisión Electoral como Presidente; a la señora Karen Dhimes, actual Vocal como vicepresidenta, y como secretario, al señor Sebastián Linera, actual Vocal. El señor Linera se desempeñó como Coordinador Legal de FEDOFÚTBOL y participó en los procesos de regularización de las asociaciones provinciales de fútbol y de esta Federación.

En relación con la ratificación de dos (2) miembros de la Comisión de Cumplimiento, el presidente manifestó que la pasada Asamblea Extraordinaria y Electoral del pasado quince (15) de enero de este año dos mil veinte (2020) delegó en los tres (3) miembros de la Comisión de Cumplimiento la elección de los dos (2) miembros faltantes de esta Comisión que recayó en los señores Iván Ruiz y Vitelio Mejía quienes cuentan con más de cinco (5) años de experiencia en gestión integral de riesgo y funciones de cumplimiento o funciones relacionadas por lo que cumplen con el perfil requerido por el Artículo 76, literal c) de los Estatutos por lo que procede que esta Asamblea ratifique dicha designación.

En tal sentido, se sometió a la Asamblea la votación de la siguiente resolución con los nombres de los integrantes de la Comisión de Electoral y Cumplimiento:

### NOVENA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, RESUELVE ELEGIR a los señores Francisco Lapouble, a la señora Karen Dhimes, y al señor Sebastián Linera como Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión Electoral; y RATIFICAR la designación de los señores Iván Ruiz y Vitelio Mejía

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'DR', 'E', 'NMC', and a large signature.



como miembros de la Comisión de Cumplimiento.

Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los socios presentes.

El Presidente informó que tal y como se había indicado anteriormente, después de realizada la convocatoria de esta asamblea y conformada la agenda de esta les fue comunicado por los señores Alejandro Calvente y José Alfonso Rodríguez, Coordinadores de Proyectos de la Oficina Regional de FIFA que era requerido por dicha organización que la Asamblea Ordinaria de nuestra Federación conociera los proyectos Forward que se han realizado o se estarán realizando con el apoyo de dicha organización:

- 1) Presentación Proyecto "Liga Dominicana de Fútbol 2019". Con un monto original solicitado a FIFA de 521,000 USD y un monto final de ejecución del proyecto ascendente a 521, 000 USD.
- 2) Presentación Proyecto "Liga Dominicana de Fútbol 2020", con un monto original solicitado a FIFA de 347,000 USD, el cual se encuentra sujeto a presentación del calendario y reglamento de competencia actualizados.

De igual manera, informó que el primer proyecto fue aprobado el pasado año por la Comisión normalizadora y el segundo fue aprobado en la reunión del Comité Ejecutivo de fecha 11 del mes de abril del año dos mil veinte (2020). Por lo tanto procedía que presentara para conocimiento de esta Asamblea Ordinaria dichos proyectos.

### DECIMA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, TOMAN ACTA Y DAN POR CONOCIDO la presentación de los proyectos Proyecto Liga Dominicana de Fútbol 2019 y 2020.

Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.

Antes de concluir esta Asamblea el presidente indicó que es necesario otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL todos los trámites que son necesarios ante las autoridades y organismos correspondientes para cumplir con toda la normativa vigente y también para que puedan subsanar cualquier reparo que pueda surgir producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea en el Procurador General de la República, por lo que se procedió someter a votación la siguiente resolución.

### DÉCIMAPRIMERA RESOLUCIÓN

Los Delegados de los Miembros de LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL" presentes en esta Asamblea General Ordinaria RESUELVEN otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL o a quien éste

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "NML" and a large signature.



tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República o el Procurador General de Corte de Apelación del Departamento Judicial correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;

Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes

No habiendo ningún otro punto que tratar, se resolvió dar por terminada esta Asamblea, siendo las once hora y treinta minutos de la mañana (11:30 P.M.) de la fecha indicada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos, y es firmada al pie por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea; y por los delegados encargados de verificar el acta

**POR LA: FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL (FEDOFUTBOL)**

FELIX RUBEN GARCÍA  
Presidente

ARTURO HEINSEN  
Secretario

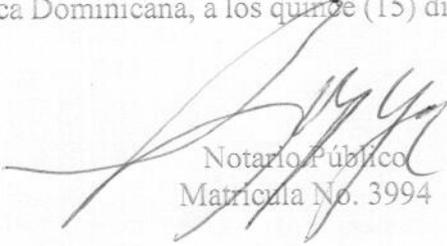
**POR: LOS DELEGADOS ENCARGADOS DE VERIFICAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA**

JUAN ANTONIO GUERRA

ORLANDO MANUEL CESPEDES

  
NOEL MINAYA CAMILO

YO, Lic. Luis Rafael Regalado Castellano, Abogado Notario Público titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 059-0000692-4, socio activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., matriculado bajo el número 3994, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden de los señores Félix Rubén García, Arturo Heinsen, Juan Antonio Guerra, Orlando Manuel Céspedes y Noel Minaya Camilo, de generales que constan, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los firmantes, personas a quienes doy fe de conocer y quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días de del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

  
Notario Público  
Matricula No. 3994

